



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

6489***Decreto 17/2018, de 15 de junio por el que se dispone el cese de un alto cargo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears***

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Consejo de Gobierno nombrar y separar a los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, elevar su propuesta.

Por otra parte, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que los directores generales serán nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en la sesión del día 15 de junio de 2018,

DECRETO

Primero

Se dispone el cese de la señora Rosario Sánchez Grau como directora general de Coordinación, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

Este decreto tendrá efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 15 de junio de 2018

La consejera de Presidencia
Pilar Costa i Serra

La presidenta
Francesca Lluch Armengol i Socias

